

EL AUTONOMISTA

Periódico de Avisos y Noticias

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIO:

2 pesetas trimestre en toda España

Suplementos ilustrados

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Ronda de Fernando Puig, núm. 10

JOAQUIN SALVATELLA

El señor Salvatella es en la actualidad una de las figuras de mayor relieve del republicanismo español. Los ideales de República y Autonomía tienen en él a uno de sus más ilustres paladines. Mereció nuestra adhesión espiritual, nuestra admiración fervorosa desde que, no hace muchos años, con el corazón lleno de entusiasmos, empezó su vida política, y no ha dejado de merecerla un solo momento, porque el elocuente discípulo de Pi y Margall y de Vallés y Ribot ha servido siempre a la República, noblemente, desinteresadamente, compenetrándose con el pueblo en sus dolores y en sus legítimos anhelos de libertad, pero sin participar nunca de sus errores ni adularle para manejarlo a su antojo.

La labor del diputado a Cortes por Figueras, educativa siempre, es sinónima de magisterio—magisterio de ciudadanía, de libertad, de respeto a las ideas del adversario cuando son sinceramente profesadas—, y por eso nosotros, aunque discrepemos de él en cuestiones de detalle—por ejemplo, cuando trata con excesiva benevolencia al hombre que en 1909 llenó de oprobio a España ante la conciencia universal—, honramos hoy nuestro periódico publicando su retrato y un fragmento de su famosa oración parlamentaria sobre el debate político, sintiendo muy de veras que por falta de espacio no nos sea posible darla a conocer en su integridad a nuestros lectores.

El Reformismo

«No creo yo tampoco, sinceramente lo digo, que pueda ser una solución en la política española el reformismo. Creo que nadie extrañará que en este debate nosotros vengamos a manifestar categóricamente nuestra opinión sobre el reformismo. Es más; creo que se nos censuraría en más de una ocasión si desde estos momentos no lo manifestásemos. No creemos que el reformismo tenga en la realidad el fundamento que ha tratado de buscar. Hemos de decir, además, que en el terreno de los hechos creemos que no producirá el resultado que apetecen sus organizadores y directores.

Yo no voy a colocar la cuestión en un terreno de que ya se ha abusado mucho, trayendo aquí discusiones académicas sobre la accidentalidad o sustancialidad de las formas de Gobierno. Si a eso fuéramos, no hay para mí en las instituciones políticas y sociales de los pueblos más que una cosa esencial: el derecho a la vida en los hombres; en las sociedades, la necesidad de realizar la justicia para garantizarlo. Aparte de esto, todas las instituciones son susceptibles de tan múltiples y variadas formas, que en el orden doctrinal seguramente no se encontrará nada que pudiera llamarse esencial. Pero cuando se habla de accidentalidad o sustancialidad de la forma de Gobierno, en la política de un país, en la vida, la que vivimos, se habla de algo que no está en los libros, que se encuentra en la historia y en la propia actualidad del pueblo en que se vive.

El jefe del partido reformista dice—y dice muy bien; nadie podrá negárselo—que él profesó siempre en cuanto a doctrina la misma que ahora proclama, y que a pesar de militar en los partidos republicanos, no obstante creer que la última y suprema fórmula de la democracia es la República, desde los primeros tiempos de su vida política dijo siempre sinceramente al pueblo que él no creía en la sustancialidad de las formas de Gobierno. De manera que no doctrina, y ahora no dice al pueblo nada

Alvarez ha seguido diciendo, que si la Monarquía realiza reformas que, a juicio de ese partido, la conviertan en una Monarquía democrática y nacionalizada, en que encuentre formas de garantía la soberanía popular, que está por encima de toda soberanía y que el reformismo sigue reconociendo como único origen y fuente de los Poderes, este partido no tendría inconveniente en colaborar con la Monarquía.

Pues bien; cuando se dice que se colaborará con una Monarquía si realiza determinadas obras, no se dice nada que justifique la dejación de la política puramente republicana. Eso se podía haber dicho desde que se nació a la vida política; eso se le pudo poner como condición a la

ferirme de un modo particular, ya que hablo de las personas que con dolor nuestro nos abandonaron, a don Gumersindo de Azcárate.

Yo aprendí desde muy joven a venerar y respetar a las grandes personalidades del republicanismo español, y no he de añadir que una de esas personalidades era don Gumersindo de Azcárate. Después de ese respeto diré cariño adquirido casi desde mi infancia, aun sin conocerle, por oír ponderar su justicia, su rectitud, su bondad, su talento, su sabiduría a los que cerca de mí me enseñaron a ser republicano; después de haber colaborado con él en las minorías parlamentarias, ha llegado un día en que, en cumplimiento de mi deber, me he tenido que levantar fuera de aquí, y hoy aquí, a pronunciar algo que pudiera parecer censura, en la conducta del señor Azcárate, y yo he de decir, ¿quién no lo ha de creer?, estoy seguro de que lo cree S. S., que pocas veces el cumplimiento de un deber me ha impuesto en tan alto grado un dolor.

Por fortuna para mí, el reformismo de don Gumersindo de Azcárate no es el reformismo de don Melquiades Alvarez. Claro que no soy yo quien ha de definirlo, pero si yo estoy equivocado, os tendrá que preocupar un poco esta opinión y habréis de procurar que ese error mío se esclarezca, porque no es ilusión. El señor Alvarez, cumplidas esas condiciones por la Monarquía, va a gobernar con ella; el señor Azcárate, aun cumplidas esas condiciones por la Monarquía, quiere morir republicano. Y fijaos en esta anomalía: el que quiere gobernar con la Monarquía, si ella cumple determinadas condiciones, fué hasta ahora, desde su primera actuación en la vida pública, republicano; el que quiere morir republicano, aunque la Monarquía cumpla esas condiciones, fué en los comienzos de su actuación, no sólo en la política, sino en la cátedra, no sólo con su propaganda, sino escribiendo obras de Derecho público, monárquico, partidario de una Monarquía democrática. ¿Qué ha sucedido? Don Gumersindo de Azcárate, a pesar de ser partidario doctrinalmente de la Monarquía democrática, creyó que en España era imposible realizar su ideal y se hizo republicano. Pero ¿es que tiene el señor Azcárate fe en el porvenir (no en el porvenir material de que arribe a los puertos del mando el reformismo, que yo soy incapaz de suponerle movido por eso); es que tiene fe en el porvenir del reformismo influyendo en la política monárquica española, transformándola? Yo me permito dudar de ello; yo me permito proclamar esa duda.

Estoy convencido de que, quien doctrinalmente fué monárquico y enseñó a las generaciones universitarias a serlo, y dejó de serlo por creer irrealizable su ideal en España, si llega día en que se convence de que ese ideal que tuvo que abandonar vuelve a ser posible, no debe detenerse, y a un hombre como el señor Azcárate le estaría vedado, si esa es su convicción, tener el escrúpulo, que particularmente ha explicado muchas veces y aun creo que públicamente, diciendo que habiéndose equivocado una vez no quiere equivocarse más. No; yo hasta después que hable en el Parlamento el señor Azcárate, me permito dudar de que él tenga fe en que



JOAQUIN SALVATELLA

ha introducido ninguna innovación en su que antes no le dijera. Yo lo reconozco; es verdad. Pero entonces, si no se trata de un cambio de doctrina, se tratará de un cambio de conducta, de convicción respecto a la utilidad de su obra anterior, de un cambio en el modo de apreciar la obra de la Monarquía, de un cambio en la apreciación de la realidad política española. Este es el terreno en que hemos de colocar la cuestión para juzgar la obra del reformismo. Pero examinemos ante todo sus declaraciones, porque no sería justo deducir consecuencias sin que antes nos pusiéramos de acuerdo sobre el verdadero significado del reformismo.

El reformismo dijo en el Parlamento, y por la voz elocuente de don Melquiades

Monarquía desde que se empezó a actuar en la vida política. ¿Es que ateniendo a la realidad, se ha visto que la Monarquía marcara orientaciones, reveladas por actos que hicieran nacer esperanzas que antes no se tenían? Nosotros, lamentando que personas que antes estaban a nuestro lado hayan creído que debían abandonarnos, privarnos de su colaboración, no podemos hacer otra cosa, en nombre del partido republicano, que pronunciar sobre semejante conducta nuestra respetuosa pero sincera condenación.

Y al llegar aquí está en mi interés, no dialéctico, porque está por encima de toda la dialéctica el interés de servir a mi propia conciencia y el de cumplir un deber, cuyo incumplimiento no me excusaría jamás, re-

dentro de la Monarquía sea realizable el pensamiento del reformismo.

Y en cuanto a la parte de los reformistas que no guardan, como el señor Azcárate, ese recuerdo a su antigua obra y aceptando la Monarquía en las condiciones que ellos señalaban están dispuestos a hacerse monárquicos, a colaborar con los Gobiernos de la Monarquía, yo también he de manifestarles mi profunda convicción de que están equivocados, de que no quisieron detenerse a examinar con serenidad los hechos. ¿Qué había ocurrido, qué ha ocurrido que no hubiera ocurrido antes para que se anunciara a la Monarquía la posibilidad de una colaboración de elementos antes republicanos? Nunca como ahora, señor Alvarez, ya lo ha visto S. S., todos los oradores representantes de oposiciones, S. S. mismo, nunca como ahora se habían visto obligados a recoger o salir al paso a las acusaciones de la opinión respecto de la extralimitación de funciones de ese Poder que para S. S. puede ser hoy garantía de una Monarquía democrática.

Es decir, que si no ha sido un cambio de doctrina, sino de apreciación de la realidad, mirada serenamente la realidad, debe conducirles a la consecuencia contraria. ¿Es que hoy la Monarquía española ofrece más esperanzas que en los días, todavía no lejanos, que el señor Alvarez y su partido militaban en la conjunción republicano-socialista, para aquellos que quieren realizar las esencias democráticas prescindiendo de las formas de Gobierno?

Y si del reformismo fuéramos a la obra personal de su jefe, yo aún diría más. Su señoría, señor Alvarez, se ha levantado aquí en momentos solemnes, hablando no sólo en nombre propio, sino en nombre de la conjunción republicano-socialista, proclamando la crisis de los partidos monárquicos juntamente con la crisis del régimen. Yo no sé si aquí o fuera de aquí ha llegado S. S. a decir que gobernar con la Monarquía sería torpeza insigne o vileza inexcusable.

Yo no quiero producir un ataque personal a S. S., que eso a mí me importa poco. Su señoría lo sabe; lo que quiero que mis palabras sean es la proclamación del pensamiento del partido republicano español, y salvando todos los respetos debidos a las personas, a aquellos de la rama reformista que han manifestado que están dispuestos a colaborar, gobernando, con la Monarquía, a pesar de ser la realidad de la Monarquía española, no la misma, sino más grave que aquella que podían contemplar cuando, abrazados al socialismo, proclamaban la necesidad de la revolución para derribarla, les he de decir que han hecho defección de aquellos deberes que prometieron cumplir delante del pueblo republicano español. (El señor Pedregal pide la palabra).

Prometi, y eso es lo que menos podría eludir en mi discurso (voy a hacerlo en breves palabras), hablar de nuestra propia situación, de la situación del partido republicano. Lo habría hecho siempre; era obligado en quien empezaba por hacer la crítica de la situación de todos los demás partidos, pero es más obligado hoy si cabe después de haber oído la otra tarde en el Parlamento el discurso del jefe de la minoría radical señor Lerroux. En efecto, también de eso vamos a hablar nosotros con una absoluta sinceridad. Yo, si no temiera hablar de mí personalmente, aprovecharía la ocasión para decir, por si fuera necesario, que cualquiera que sea la suerte del partido republicano español, yo seré siempre republicano, y el día en que a mí me fuera imposible, porque la voluntad del país no comportara la existencia de un partido republicano, actuar como tal, dejaría de actuar en la política, pero tampoco sería monárquico.

Hay dos clases de republicanos, y no es que me coloque yo en una de esas clases creyéndome superior a los demás; pero

voy derecho a las consecuencias que produce el serlo de una u otra clase.

Yo no soy un universitario que al terminar el estudio de su profesión, eligió un partido para hacer política. Yo soy un hombre que nació rodeado de republicanos, que sintió el amor a la República con profundo sentimiento. En muchas ocasiones de mi vida he tratado de poner en armonía mi sentimiento con mi razón, y he procurado no resultar en la política un hombre negado a la realidad.

Pero si un día se inutilizara el partido republicano español, cosa que no creo; si algún día fuera imposible que el partido republicano español contara con adeptos en la Nación (claro que no se iba a privar la Nación de nada importante con privarse de mí), yo no abandonararía el recuerdo venerado de los que me trajeron al campo de la República, y dejaría de hacer una política estéril, pero no me asomaría a los servidores de la Monarquía.

En la mort de Joan M.^a Bofill

Discurs de Gabriel Alomar

Ciudadans: Fa un any y mig, al començ de la meua estada a Figueres, don Joan Bofill me senyallava aqueixa tomba, que tot just ara tancarà el seu còs, i'm deia:

—Veïeu la meua sepultura. Bofill, blanquer. Jo mateix he plantat el pi qui s'alimentarà de la meua materia....

En Bofill no plantava en el séu carner un sálzer, com Musset; ni un xiprer, com el cristianisme; plantava un pi, arbre de vida, ungit d'essencia i d'aroma, arbre optimista, desbordant de sava gommosa, de fulles dretes y no desmaiades, fermentador com un llevat, coronat de fortaleza.

Era, ciudadans, un capvespre claríssim. Venien per sobre la muntanyola de Alfàr, les aures de marina. Tot tenia una placidesa emporitana ben escaienta amb la melancòlica dolçor d'aquest refugi, especie de necròpoli de proscripsos qui enlairen llur mateixa proscripció com una gloria i com una insignia.

I jo vaig paladar el contrast entre la tranquila solemnitat d'aquella promesa de pau eterna i la vida de lluitador incessant qui en aquest recó aniria a consumir les seves despulles.

Vida de lluitador i mort exemplar. Aqueix varó qui per darrera vegada ens presideix amb la seva ombra, pertanyia a una raça de catalans qui aportaren a Espanya un sentit nou de civilitat. En Bofill era una mena d'apòstol qui posà damunt la seva vida l'exemple personal d'en Pi, i va traduir-lo en la bullida escumosa del séu temperament, perfumat de generosos romanticismes.

Vell eternament jove, en Bofill ha passat entre vosaltres per a consolar-vos de les joveneses velles qui's dressen com arbres estèrils en el nostre camí. En Bofill es una víctima de guerra; es un mort sota l'armadura de les seves vehe-

mencies; i dirieu que 'l séu esperit ha esclatat sota la carn tot just qu'aquesta s'ha trobat indigna de contenir-lo.

A mí m'ha tocat la gloria immerscud i de donar i comiat, com a cubrintlo de la primera paletada de terra. Jo l'he conegut ja en les seves velleses; però, allà en el comparatge de l'Institut, ont ell s'asseia com un patriarca, i sempre en la seva cadira estava la presidencia, m'he delitat en el séu verb ont ressonaven ècos d'un idealisme històric ja esvait, com qui sen les veus d'una patria perduda o aspira les ventades d'una vida anterior.

Germà, rejoyent per la mort qui't perfuma d'eternitat, ciutadà Bofill: reposa sota l'arbre que sembreres en el téu hort suprem. Nosaltres, tot esperant l'hora vindrem sovint a mos rar aqueixa tomba a les nostres fillades. I mentres la teva vida serà mirall de ciuta-

danes, com a continuant la teva obra de mestre de jovenalles absortes en la teva paraula, ensenyarem a la multitud l'exemple auster i simplicíssim de la teva mort, plena de fidelitat a la vida, plena també de dignitat davant la porta qui s'obre i's tanca per a sempre. Nosaltres elevarem com una senyera aqueixa mort exemplar, qui t'allunya de les turbes vulgars, com una au de penya qui acopa les ales en el niu altívol, per a morir cara a cara amb l'infinit, acullint la besada de les immensitats amb coratge i no amb timidesa, per a ferse digne d'elles.

Simbòlicament, ciutadans, jo deposito sobre aquest campió, a la vora de la olivera de pau, l'alegoria dels séus amors: una branca de roure, de roure català, emblema de la nostra Catalunya, i una branca de castanyer parisenc, com el que serví d'escarpela per a l'assalt de la Bastilla.

TRIBUNALES DE JUSTICIA PARA NIÑOS

Comunicación leída en la Asamblea Nacional de Protección a la Infancia, celebrada en Madrid.

En todos los países que podemos considerar civilizados, los gobernantes, los maestros, las clases directoras se preocupan seriamente del niño y le estudian y le atienden, consagrando grandes energías a su perfeccionamiento. Justo es reconocer que España comienza a incorporarse a esta corriente, fundando instituciones que realizan noblemente su objetivo de protección a la infancia. Esto es muy laudable. Pero existe un hondo problema social a que sin duda no hemos dedicado la atención suficiente para que impusiera en todos los que aman a nuestra patria la necesidad de estudiarlo y resolverlo. Nos referimos a la delincuencia infantil.

En esta cuestión, como en muchas otras, no hemos sabido apartarnos de los sistemas tradicionales y anticuados. Acostumbramos a mirar a los pequeños delincuentes como seres fatalmente depravados. No los juzgamos de un modo especial. No ahondamos en su psicología, ni inquirimos sus antecedentes, el medio social donde se desenvuelven, la influencia familiar, de la calle, del taller, etc. Tendemos siempre mucho más a castigar que a prevenir; es más, prevenir apenas nos importa. Olvidamos aquella famosa respuesta de un estadista sueco a una persona que le preguntaba por qué razón quería gastar tanto dinero para la protección a la infancia: «Es porque no somos suficientemente ricos para permitirnos el lujo de los gastos que son necesarios para el sostenimiento de los criminales». Los españoles somos simplistas: queremos proteger a la sociedad, pero sólo se nos ocurre acudir a la represión, sin cuidarnos de formar ciudadanos útiles y morales. Hacemos lo que se ha hecho siempre, porque esto es lo más fácil y evita quebraderos de cabeza; no cuidamos de averiguar si las leyes son buenas o malas; no hacemos ningún esfuerzo mental para interpretarlas con un criterio científico y humano; en una palabra, no sabemos humanizarlas. Y a la cárcel van por esta desidia los pequeños delincuentes o a casas de corrección, que comúnmente no son tales, sino depósitos donde se amontona a los niños, sin hacer nada para que se enmienden, y de donde salen más depravados que al entrar, volviendo, sin guía que los ampare, sin escudo que los proteja, a la atmósfera malsana

que en la mayoría de los casos determinó la primera falta.

Para remediar estos males, todos sabéis perfectamente que en diversos países se han creado Tribunales especiales para los niños. Como esta Memoria ha de ser breve, no nos detendremos en detallar estas sabias reformas. Bastará recordar que en esto, como en muchas otras cosas, la gran nación norteamericana ha sido la primera en hacer algo práctico y positivo con el concurso de todos los ciudadanos, que, aunque pertenezcan a confesiones distintas, coinciden afortunadamente en la actuación cuando se trata de un asunto moral y humano como el presente. La *Children's Court*, de Chicago, puede presentarse, en este concepto, según la alta autoridad de Roosevelt, como modelo. Pero no todo se reduce al aspecto jurídico del problema, y de aquí las instituciones complementarias, cuyo objeto es vigilar al niño que ha delinquido y ha sufrido corrección, procurando que ésta tenga verdadera eficacia. Entre estas instituciones merece citarse la de los *Big Brother*—«hermanos mayores»—, que cooperan activamente al perfeccionamiento del niño delincuente, educándolo, buscándole trabajo, apartándole suavemente de los medios deletéreos. Los resultados obtenidos por estas asociaciones son portentosos: de 2.200 jóvenes que estuvieron a cargo de los *Big Brother*, sólo 90 tuvieron que comparecer de nuevo ante los Tribunales. Inglaterra, Holanda, Suecia y Suiza se han inspirado en el ejemplo de los Estados Unidos. En Austria se han creado también Tribunales para menores. En Alemania no se ha redactado una ley especial de conjunto, pero se han introducido en la legislación general prescripciones aplicables a los jóvenes delincuentes. Por último, Francia, por la ley de 22 de Julio de 1912, ha creado asimismo aquellos Tribunales especiales para los jóvenes de trece a catorce años, manteniendo la jurisdicción del juez de instrucción, a quien asesora un relator encargado de abrir una información sobre la situación material y moral de la familia del niño, caracteres y antecedentes de éste, condiciones en que ha sido criado y medidas conducentes a su enmienda. Este relator es escogido entre aquel las personas de uno y otro sexo a quienes interesa el problema

de la educación moral de la infancia abandonada. Ya habréis advertido que con esta reforma la mujer es por primera vez asociada directamente a la acción judicial: se la hace compartir los trabajos del Magistrado. Entre estos relatores se formarán los funcionarios especiales que entenderán exclusivamente de los delitos juveniles. Dichos organismos tienen su complemento en las asociaciones que cuidan de la «libertad vigilada», es decir, de vigilar y atender a los niños que han sufrido corrección, a fin de que no reincidan en la falta cometida.

Es preciso que a su vez nuestra nación haga algo en este sentido. Escritores competentes se han ocupado del asunto, sin interesar gran cosa a la opinión pública y a los gobernantes. Por eso el Consejo Superior de Protección a la Infancia, con muy buen acuerdo, ha incluido dicha reforma entre los temas jurídicos a discutir en la presente Asamblea. Sin duda ha tenido en cuenta que el problema es magno. «Proteger a la infancia desgraciada» ha dicho el ilustre jurisconsulto italiano, Lino Ferriani —, hacer que el niño de las clases pobres vista un día la blusa del obrero honrado e inteligente y no el uniforme del presidario, es trabajar noblemente, grandemente, por el progreso de la civilización, progreso útil a todos. Todos tenemos, por lo tanto, el deber de reconocer los derechos de la infancia desgraciada, y de substraerla a tiempo a los medios saturados de gérmenes criminales, a padres que sólo enseñan el mal, al ocio, a la holganza, a la vida en las calles, donde el contagio moral se encuentra en todas partes».

Por las antedichas consideraciones, el suscrito, puesto el corazón en el porvenir de la Patria, propone a la Asamblea que, una vez los concurrentes hayan enriquecido el tema con otros datos, con nuevos puntos de vista y con observaciones más hondas, acuerde lo siguiente:

1.º Recabar de los Poderes públicos, como medida de urgencia, la presentación a las Cortes del oportuno proyecto de ley, estableciendo en España los Tribunales de Justicia especiales para niños, solicitando para su funcionamiento el concurso de los médicos, de los psiquiatras, de los pedagogos y, en general, de cuantos intervienen, por función o por vocación, en los problemas relacionados con el niño.

Y 2.º Que al propio tiempo los Poderes públicos estimulen el celo de las corporaciones científicas y humanitarias, y en primer lugar de las Juntas de Protección a la Infancia, a fin de que cooperen eficazmente a la labor judicial, procurando, con amplias miras, sin espíritu de secta, que los niños delincuentes no reincidan en la falta cometida, a cuyo efecto se cultivará su inteligencia y se fortalecerá su voluntad, facilitándoles trabajo y apartándolos de los medios malos, pero no separándolos de sus hogares más que en aquellos casos plenamente justificados por un peligro moral indubitable.

CARLOS RAHOLA.

El Tratado con Italia

Informe del señor Albert

El diputado a Cortes señor Albert ha tomado parte muy activa en la información abierta en el Senado acerca del proyectado Convenio hispano-italiano.

Ha combatido dicho tratado, demostrando que ofrece ventajas insignificantes para los productos españoles comprendidos en el mismo, que son sólo en número de tres, mientras que son siete los productos italianos favorecidos por el tratado, lo cual explica la prisa y el entusiasmo con que ha sido votado en el Parlamento italiano.

Se ha referido al carácter político de amistad que se ha dado al Convenio, estimando peligroso y de dudoso patriotismo llegar al sacrificio de sagrados intereses económicos, en vez de crear lazos de solidaridad con otros países que podríamos estrechar por medios menos onerosos.

Se ha ocupado especialmente del corcho elaborado, opinando que el derecho de 35 liras establecido en el convenio debería redu-

cirse a 15, como pidieron oportunamente, en el período de negociaciones, las Cámaras de Comercio y otras entidades catalanas, andaluzas y extremeñas, donde radica la industria corcho-taponera.

Ha hecho observar que el derecho de 35 liras representa, dada la clase de taponeras que se exportan a Italia, muy preciosa, en su inmensa mayoría, en volumen, a los que se usan para el taponamiento del champagne, el 25 por 100 de su valor.

Italia, después de la última reforma del arancel, creó el derecho de 15 a 40 liras, motivando en parte la lamentable falta de trabajo que se observa en los centros corcho-taponeros de España.

Entiende el señor Albert, de acuerdo con el señor Allende Salazar, que en vez de ese tratado, debería concertarse un *modus vivendi* por un año, prorrogable de año en año hasta 1917, en que tendrá lugar la revisión de nuestros tratados con varias naciones.

Ha lamentado el señor Albert que, tratándose de un asunto de tanta importancia, se haya concedido un plazo muy breve para la información pública, y ha anunciado que hará la más viva oposición al tratado cuando se discuta en el Congreso.

II CONGRESO PENITENCIARIO ESPAÑOL

Del 1.º al 10 de agosto próximo se celebrará en la ciudad de la Coruña el II Congreso Penitenciario Español.

Los señores don Gumersindo de Azcárate, don Manuel Armengol y Bas y don Manuel Casás y Fernández, harán el elogio de doña Concepción Arenal, grande por su talento y por su corazón, cuyos libros sobre cuestiones penitenciarias han pasado las fronteras.

He aquí el Cuestionario de tan importante Congreso:

Legislación penal

Causas del aumento de la delincuencia de los menores de edad. Remedios más adecuados.

Causas de la alarmante frecuencia de los delitos colectivos. Sus remedios más adecuados y eficaces.

Simplificación del sistema penal y prudente aumento del arbitrio judicial.—La pena previamente indeterminada y las penas retenidas.

La remisión condicional y las penas penitenciarias.

Organización en España de Instituciones para la eficaz protección de los libertos.

Rehabilitación legal y social de los condenados no reincidentes. Medios idóneos para conseguirla. Instituciones necesarias a tal efecto. Reformas legales.

El problema de la pena de muerte y de sus substitutos legales.

Prevención de los delitos

Enseñanzas de las estadísticas criminal, penal y penitenciaria para disminuir la delincuencia. Característica de ésta en las diferentes regiones españolas.

Orientación pedagógica de la escuela como medio de prevención de los delitos.—Escuelas del Ave María, Instituciones salesianas, etc.

Medios prácticos de suprimir progresivamente las tabernas y otras casas de bebidas alcohólicas.

Medios de combatir eficazmente la pornografía y la prostitución.

Medios eficaces para combatir la mendicidad y la vagancia.—Imprudencia de reglamentar los juegos ilícitos.

La identificación dactilar considerada como medida preventiva de los delitos. Medios prácticos de facilitar su eficacia.

Política penal

Contenido y límites de la potestad reglamentaria de la Administración en materia penal y penitenciaria.

Nuestras prisiones y el tratamiento del penado. Exposición documentada de su estado presente con relación al clima, la raza y las instituciones sociales y políticas

(Tribunales, policía, etc.) Reformas más urgentes y posibles para nuestra situación actual y nuestra potencialidad económica.

La educación y la corrección en las prisiones. Las canciones patrióticas como medio educativo.

Medios de fomentar el trabajo en las prisiones.

Los economatos en las prisiones. Su organización adecuada para la higiene y la corrección de los reclusos.

Las colonias agrícolas y los destacamentos penales. Su significación en la política penal y su posible adopción en nuestro país. Análisis de la cuestión. Conclusiones de carácter nacional e inmediato.

Establecimiento gradual, organización y funcionamiento de las colonias penitenciarias en las posiciones españolas.

Régimen penitenciario

Arquitectura penitenciaria. Construcción de nuevas prisiones. Cárceles y penitenciarias. Sistema correspondiente a cada clase de prisiones. Estado presente de la cuestión. Examen de ella y medidas adoptables para su solución actual y futura.—Sistema arquitectónico que debe seguirse para la implantación de un buen régimen penitenciario.

Organización arquitectónica de los manicomios judiciales.

Organización general del servicio penitenciario en España. Su estado actual. Defectos de que adolece. Reformas de carácter práctico más necesarias y urgentes.

Misión de los Párrocos, de los Capellanes y de los Maestros en las prisiones; su importancia para un acertado régimen de premios y castigos, y, especialmente, para la práctica del sistema de penas de duración previamente indeterminada.

Función de los Médicos en las prisiones. Su intervención en las Juntas de Patronato.

El problema del castigo corporal en las prisiones.

Cuestiones relativas a los menores de edad

Medios para promover eficazmente el cumplimiento de la legislación protectora de la infancia y de la juventud.

El alcoholismo infantil como causa de degeneración y delincuencia de los menores. Medios para combatir este mal.

Colonias educadoras de jóvenes abandonados o pervertidos.

Organización y funcionamiento de Tribunales para jóvenes.

Limitación de la patria potestad a los padres de menores de edad vagabundos o abandonados. Fundación y funcionamiento de asilos de mendigos y de corrección paternal. La colocación en familia.

Principales modelos de reformatorios de jóvenes que deben ser imitados en España.

La liberación condicional de los jóvenes delincuentes.

La emigración y la educación protectora de los menores de edad.

Toda la correspondencia deberá dirigirse al Secretario de la Junta organizadora del Congreso, don Alfredo García Ramos, Relator de la Audiencia Territorial de la Coruña.

El Presidio de Figueras

La sangrienta jornada del Corpus

El penal de Figueras ha sido teatro de una nueva tragedia. Mientras las tropas que guarnecen el castillo de San Fernando se hallaban cubriendo la carrera en la procesión del Corpus, varios reclusos se amotinaron. Armados de revólvers y navajas, dos peñados celadores próximos a extinguir condena, sorprendieron en el patio al vigilante Pedro Albérrto García, hiriéndole gravemente con una arma de fuego; entraron luego en la Ayudantía, disparando contra el Ayudante accidental Joaquín Lozano y el vigilante Leopoldo Rubí, el cual resultó herido en el brazo derecho; y después salieron nuevamente al patio, adonde acudieron varios empleados y el Director administrador, cruzándose veinte disparos, resultando heridos seis reclusos y el Director, don Enrique Díaz, que falleció a consecuencia de las heridas.

Los agresores refugiaronse en el retrete y en los lavaderos del patio, y no se rindieron hasta las diez de la mañana del siguiente día.

El señor Díaz hará unos ocho años que ocupó el cargo de jefe de la Cárcel de Figueras, ideando los planes de la nueva prisión celular. Ingresó por oposiciones en el primer turno de la Escuela de Criminología fundada por el ilustre Salillas. Desempeñó los cargos de Ayudante y Administrador en dicho Presidio. Escribió sobre cuestiones penitenciarias, publicando diversos artículos en la prensa profesional. Su trágica muerte, acaecida en el cumplimiento del deber, ha sido muy sentida.

Repetidamente hemos levantado nuestra más enérgica protesta contra el traslado de los presidios africanos a Figueras, en los lindes de Europa. El presidio en Figueras, la bella tierra ampurdanesa, el «corazón de Cataluña», como la llamó Maragall, es un ultraje al pueblo catalán. Si los ampurdaneses lo consintieran por más tiempo, crearíamos que se han extinguido en ellos aquellas virtudes ciudadanas que constituyen su más preciosa ejecutoria de nobleza. Es preciso, pues, reanudar la campaña de los primeros días, no cesando hasta lograr el traslado del ergástulo. Búsquese una solución. Hable de nuevo en el Congreso el dignísimo diputado a Cortes señor Salvatella. Intervenga Alomar, con su pluma brillante y vindicativa, en la prensa. Constitúyanse todas las municipalidades de la comarca de Figueras en celosas guardianas de sus derechos, pensando en las nuevas generaciones. Gestione la Mancomunidad Catalana, haciendo valer la poderosa influencia que tiene como organismo representativo de Cataluña. Y de esta manera, juntando los esfuerzos y aunando las voluntades, tal vez en día no lejano desaparecerá el trágico penal de la riente tierra ampurdanesa, maestra de libertad y democracia, corazón de Cataluña.

C. R.

CRONICA

El Ayuntamiento ha aprobado una proposición suscrita por el señor Tuyet y otros concejales, protestando de unas palabras y conceptos emitidos por el presidente de la Diputación provincial don Agustín Riera en la Asamblea de la Mancomunidad, que los firmantes consideran ofensivos para la Corporación municipal.

Nosotros recordamos que el señor Riera se limitó a calificar la actitud negativa del señor Tuyet y de los demás autores de aquella famosa proposición contraria a la Mancomunidad, en lo relativo a la construcción de caminos vecinales y otros servicios.

La pretendida ofensa, que no existió ni pudo existir tratándose de quien como el señor Riera inspira todos sus actos en la cortesía más exquisita, no es más que un pretexto para proseguir una campaña estéril e injustificada, que pone en ridículo a nuestra ciudad.

La señora esposa de nuestro estimado amigo don Francisco Escarrá, industrial de Camallera, dió a luz felizmente, un varón.

Reciba nuestra enhorabuena.

Imprenta de EL AUTONOMISTA

Aurora

COMPañIA ANÓNIMA DE SEGUROS

CAPITAL SUSCRITO 10 000,000 PESETAS.

CAPITAL DESEMBOLSADO 3.000,000 PESETAS.

Consúltense sus tarifas y condiciones para Seguros de

INCENDIOS

Seguros Marítimos y Seguros de VALORES
DOMICILIO SOCIAL BILBAO. En el edificio de su propiedad.
Subdirector en Gerona: Dcn José Gómez Mirla, Ciudadanos, 3.

Teléfonos: Urbano 85. -- Interurbano 61.

Funciona de acuerdo con las prescripciones de la novísima ley de Seguros de 14 Mayo de 1908.

AUTORIZADO POR LA COMISARIA DE SEGUROS.

CENTRO COMERCIAL ADMINISTRATIVO

DE

José Gómez Mirla

Corredor de Comercio y Agente de Negocios matriculado

Tramitación de toda clase de expedientes.—Gestión y despacho de asuntos en las oficinas públicas.—Cobro de abonarés y resguardos de la Caja General de Ultramar.—Representación de Ayuntamientos, Sociedades, fabricantes, comerciantes y particulares.—Habilitación de clases Pasivas.—Despacho de licencias de caza, pesca y arma.—Compra-venta de valores con póliza y negociación de toda clase de cupones.

Representantes en Barcelona y Madrid.

Ciudadanos 3 y Herrerías Viejas 4, GERONA. || Teléfonos: URBANO 85. INTERURBANO 61.

GRAN BALNEARIO

DE LA SOCIEDAD ANONIMA

VICHY CATALAN

Situado entre la Estación y el pueblo de Caldas de Malavella (Gerona)

Establecimiento de primer orden. - Temporada de 1.º de Mayo á 30 de Octubre
DISTANCIA DE BARCELONA:

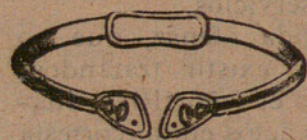
En tren ligero 2 horas y 30 minutos; en tren correo 3 horas

Aguas minero-medicinales, termales de 60º, alcalinas, bicarbonatadas y sódicas. Sin rival para el reumatismo, las diabetes y afecciones del estómago, hígado y bazo.

Estas aguas de reputación universal, solo se venden embotelladas y las botellas llevan todos los distintivos con el nombre de la SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN. Llamamos la atención de los consumidores y muy particularmente de los enfermos, para que no se dejen sorprender admitiendo como idénticas á nuestras aguas otras artificiales que se ofrecen en este mercado con nombres de fuentes imaginarias que sólo son marcas de fábrica y no fuentes de origen.

De venta en todas partas

Administración: Rambla de las Flores, 18 ent.º-Barcelona



HERNIADOS

(TRENCA TS)

No dejéis de visitar la sección de ORTOPEDIA de la

CRUZ ROJA

y hallaréis el Braguero adecuado á vuestra hernia, evitándoos sufrimientos y molestias.

Plaza del Oli.

GERONA

Wertheim

Máquinas para coser, bordar
y hacer calceta

CÉLEBRES MAQUINAS RAPIDAS montadas con armazón a bolas que facilita su marcha ligerísima y sin cansancio.

ÚLTIMA NOVEDAD MESAS CANTOS REDONDOS, PATENTE DE LA CASA **WERTHEIM**



Elegancia, Solidez y Comodidad para apoyar los brazos. Bicycletas y máquinas especiales para toda clase de industria Accesorios para toda clase de máquinas WERTHEIM, Singer, Naumann etc., etc., a precios baratísimos.



: : : : Enseñanza de coser y bordar GRATIS : : : :



GRAN TALLER DE REPARACIONES. No comprar sin antes visitar esta casa.

Entrada libre Ventas a plazos y al contado.

PÍDANSE CATÁLOGOS QUE SE DAN GRATIS

Gerona Rambla de la Libertad, 5, Gerona.

HERNIAS

SE VE DESAPARECER RAPIDAMENTE LA DOLENCIA

(quebraduras), relajaciones y dislocaciones. Tratamiento eficaz no operatorio del especialista don



PEDRO RAMON

Triunfo indiscutible y sin igual del «Instituto Español de Ortopedia Abdominal», cuyo privilegiado procedimiento exime al enfermo de molestias y pronto del uso de aparatos, vendajes y bragueros. Ha LLEGADO EL DIA de que todos los enfermos obtengan alivio y curación radical, de que nadie sufra hernia, inflamación, atasco ni estrangulación; y por el testimonio de innumerables curados, unánimes elogios de las Academias científicas y honroso fallo de recto y elevado Tribunal de Justicia, que tanto enaltece a la Casa RAMON, la garantía del renombrado adelanto es tan patente y absoluta que a mayor no cabe, y de tal índole que ni el más osado pondrá en duda ni nadie más puede ofrecer.

Gratis consultas y librito instructivo. Despacho: CARMEN, núm. 30, piso 1.º ERCELLONA.

A SU PETICION, EL ENFERMO, ES SERVIDO A DOMICILIO.



LA FORTUNA PARA TODOS

27 MILLONES DE PESETAS

GARANTIDAS OFICIALMENTE y repartidas en 458 SORTEOS OFICIALES

Villa de MADRID, de PARIS y otras

11.043 Premios desde 100 Pesetas a 1.000.000

UN SORTEO CADA OCHO DIAS POR TERMINO MEDIO

Cobro inmediato de los Premios. — Detalles gratuitos

SEGURIDAD ABSOLUTA.

Para tomar parte enseguida en los 158 Sorteos, envíense

5 Ptas 50, como única entrega

en sellos, ó mejor en giro postal, sobre monedero ó giro mutuo, á

EL FOMENTO DEL AHOORRO, y Lauria 37 BARCELONA

al cual remitirá los números correspondientes a vuelta de correo



SE DESEAN AGENTES ACTIVOS Y SERIOS

TALLER de BICICLETAS

de

JOSE SURROCA

Perfección en esmaltes y niquelados.

Accesorios, especialidad en los neumáticos

Se venden máquinas de ocasión. Nuevas desde 160 ptas. Usadas desde 50 pts.
GRAN PRONTITUD VERDADERA ECONOMIA

Calle Mercaders 7. - Gerona